

RESOLUCIÓN No. 008 de 2023
20 septiembre de 2023.

Por la cual se adjudica el contrato de interventoría en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2023-004 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO”.

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DELE STADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS y

CONSIDERANDO

Que, la Alcaldía del municipio de Leguizamo del departamento del Putumayo, en virtud de lo dispuesto en el decreto 047 de 19 de julio de 2023 “Viabilizan, Priorizan aprueban y designan ejecutor para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías” y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión regional.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que el municipio de Puerto Leguizamo formuló y presentó a la interventoría el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO"** - BPIN 2023865730069, discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
2023865730069	Mejoramiento Caminos Ancestrales Con La Construcción De Senderos En Concreto Reforzado En Tramos De Puerto Leguizamo Putumayo	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$31.034.010,00
FUENTES APROBADAS	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL		
PUERTO LEGUIZAMO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y de municipios de	\$31.034.010,00		

	cuarta, quinta y sexta categoría	
TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA		SEIS (06) MESES
Entidad Publica Designada Para La Contratación De La Interventoría	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SEM SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS	\$31.034.010,00

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$31.034.010,00 para el contrato será de la siguiente manera:

3- IMPUTACION PRESUPUESTAL.						
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo Comprometer	x
523	03-100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS	00IL-2402-0600-2023-86573-0069 MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO	NACIÓN	IL86573	\$31.034.010,00	

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO**” con código BPIN **2023865730069**, esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 14 de septiembre de 2023 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 15 de septiembre de 2023 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES



1. **RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
2. **RESULTADO EVLUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** si cumple de acuerdo, a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.
3. **RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	Precio	500
	Calidad	
	DIRECTOR DE OBRA	200
	RESIDENTE DE OBRA	200
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
	TOTAL	950

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS No recibió comentarios y subsanaciones por parte de MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de interventoría para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO”** con código BPIN 2023865730069.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de interventoría del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO”** con código BPIN 2023865730069, a el siguiente proponente **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** por valor de **\$31.034.010,00**

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los veinte (20) días del mes de septiembre 2023.


RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL SIEC SEM SAS.